

CAMPEONATO DE ESPAÑA

5 QUILLAS POR EQUIPOS

Art.º 1 DEFINICIÓN

Se denomina con el nombre de **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE 5 QUILLAS POR EQUIPOS INTERCLUBES** a la competición por equipos de clubes que enfrenta a equipos de dos jugadores en partidos individuales y partidos por parejas a la especialidad de billar denominada “5 quillas”.

Art.º 2 REQUISITOS PARA SU PARTICIPACIÓN

Los clubes interesados en participar deberán:

- Tener un mínimo de cinco y un máximo de doce deportistas por cada inscripción con licencia deportiva nacional en vigor.
- Al abono de la cuota de inscripción que para cada temporada se fije por la R.F.E.B. a través de su FF.TT.

Art.º 3 REQUISITOS PARA LOS CLUBES PARA SER SEDE

1. Los clubes interesados en participar deberán de disponer en sus sedes sociales la siguiente infraestructura:
 - Dos mesas de billar reglamentarias y homologadas para la práctica de las modalidades del billar de carambola.
 - EL club organizador deberá disponer del material específico para esta modalidad;

en concreto dos juegos de quillas por mesa y posicionadores.

- Marcadores visibles para el público y jugadores en cada mesa de billar.
 - Capacidad de aislamiento durante los encuentros de otras actividades o suspensión de éstas durante la competición.
 - Sillas y mesas para los jugadores y anotadores, lo más aisladas posible del público.
 - Un mínimo de dos árbitros oficiales de la R.F.E.B
2. La iluminación deberá cumplir la normativa vigente (según el Art. 3 de las Reglas del Juego de la R.F.E.B.).
3. Dentro de los clubes que conforman cada grupo de la fase de clasificación se elegirá el club para constituirse en sede de entre los clubes que lo hayan solicitado, atendiendo
- Posición geográfica más conveniente para todos.
 - Valoración de ofertas hoteleras y buena comunicación.

En todos los casos los clubes tienen que cumplir con:

- Los paños no tengan una antigüedad superior a dos meses de uso.
 - Las mesas estarán perfectamente pintadas en base a la modalidad de juego.
4. Para la Fase Final tendrá preferencia el Club Campeón de la temporada anterior, en el caso que sea solicitado, de no ser así, tomaremos los anteriores parámetros.

Art.º 4 EL CALENDARIO

El calendario se confecciona en la Asamblea General Ordinaria de la R.F.E.B., o en su defecto por la Comisión Delegada, elaborado por el Director Deportivo de la R.F.E.B.

Las fechas oficiales de celebración de las fases serán las que se fijen en el calendario que cada temporada, a menos que la R.F.E.B. así lo estime por causas internacionales.

Art.º 5 INSCRIPCIONES

1. Las FF.TT. deberán remitir a la R.F.E.B., con fecha que se indicará cada temporada por la Dirección Deportiva la relación de jugadores que componen cada uno de los equipos inscritos, con el visto bueno de la Federación Territorial a la que pertenezca.
2. Las FF.TT. deberán remitir a la R.F.E.B., con fecha que se indicará cada temporada las cuotas de inscripciones de todos sus equipos.
3. Al inscribirse un equipo en la liga nacional se comprometerá expresamente a cumplir con todas las normativas y circulares de la R.F.E.B.
4. Las cuotas de inscripción serán la establecida por la Asamblea General ordinaria de la R.F.E.B.

Art.º 6 ESTRUCTURA Y DESARROLLO

1. El Campeonato de España de 5 quillas por equipos de club estará estructurado en tres fases: Fase previa, Fase de grupos y Fase final.
2. La fase de grupo debería incluir desde 6 a 12 equipos para poder jugarse en un solo día (sábado). En caso de superar la cifra de 12 equipos, el día anterior se disputará la Fase previa.
3. Los grupos serán confeccionados por la Dirección Deportiva de la R.F.E.B.
4. El Sistema de enfrentamiento para las fases previas y de grupos será “todos contra todos” en grupos de a una sola vuelta.
5. La fase final comenzaría el mismo sábado con los cuartos de final, una vez finalizada la fase de grupos. El domingo se disputarían las semifinales y Final.
6. Tras la finalización del último encuentro de la fase final, se realizará el acto de entrega de medallas y clausura del campeonato.

Art.º 7 EL EQUIPO

1. Cada equipo estará compuesto por dos jugadores.
2. Los jugadores se ordenaran según su posición en el ranking nacional. El mejor jugador posicionado será el número uno del equipo.

Art.º 8 ENTRENAMIENTOS

En cada enfrentamiento se disputarán cuatro partidos individuales y un partido por parejas, divididos en 3 turnos de juego. Los jugadores dispondrán de cinco minutos de calentamiento en su primera toma de contacto con la mesa. A partir del segundo turno el jugador que ya haya entrenado en la mesa en la que va a jugar no dispondrá del tiempo reglamentario de entrenamiento.

Art.º 9 HORARIOS NORMALIZADOS

El Director Deportivo de la R.F.E.B junto con la dirección deportiva del club organizador, planificarán los horarios de los enfrentamientos a disputar, teniendo como referencia el siguiente cuadro para 12 equipos y con cuatro mesas disponibles.

<u>GRUPO A</u>	<u>GRUPO B</u>	<u>GRUPO C</u>	<u>GRUPO D</u>
Equipo 1	Equipo 2	Equipo 3	Equipo 4
Equipo 8	Equipo 7	Equipo 6	Equipo 5
Equipo 12	Equipo 11	Equipo 10	Equipo 9

Sábado	Fase de Grupos	10:00	8 -12	7-11	6-10	5-9
		12:30	1 –perdedor Grupo A	2 –perdedor Grupo B	3 –perdedor Grupo C	4 –perdedor Grupo D
		17:00	1 –ganador Grupo A	2 –ganador Grupo B	3 –ganador Grupo C	4 –ganador Grupo D
	Cuartos de final	19:30	1-8	2-7	3-6	4-5
Domingo	Semifinal	10:00	1-4	2-3		
	Final	12:30	1-2			

Art.º 10 EL PARTIDO

1. En cada partido se disputarán 4 partidas individuales y una partida por parejas siguiendo el siguiente esquema:

Equipo 1 formado por (Jugador A - Jugador B)

Equipo 2 formado por (Jugador C - Jugador D)

- **Partido Individual 1** Jugador A vs Jugador C
- **Partido Individual 2** Jugador B vs Jugador D
- **Partido Individual 3** Jugador A vs Jugador D
- **Partido Individual 4** Jugador B vs Jugador C
- **Partido por parejas** A y B vs C y D

2. En las Partidas por parejas se actuará conforme a las siguientes reglas en cuanto a turnos de tiro por cada equipo se refiere:

- a) Cada pareja elige libremente el jugador que realiza el arrime. El mismo debe iniciar el partido.
- b) Durante el partido los jugadores se cambian para tirar en los siguientes casos:
 - ✓ El adversario realiza puntos.
 - ✓ El jugador pierde puntos.
 - ✓ El jugador da bola mano al adversario.
- c) El cambio de jugador en la pareja que comete falta no obliga a cambiar en la pareja adversaria.
- d) Debido a que el jugador que realiza el primer tiro no puede hacer puntos, no será cambiado por su compañero, si el adversario realiza puntos en el tiro siguiente. Se cambia si realiza puntos en el primer tiro, los cuales se asignarán al adversario.
- e) Los compañeros se podrán aconsejar, pero sólo teóricamente.
- f) Si el jugador está en posición de tiro el compañero ya no podrá intervenir.
- g) Si una pareja no respeta los puntos 5 y 6 el árbitro podrá amonestar, en caso de que vuelva a ocurrir, el árbitro podrá llamar al director del torneo el cual tiene la facultad para descalificar a dicha pareja.
- h) Jugar con la bola o el jugador equivocado se considera falta y la pareja adversaria recibirá dos puntos y bola en mano.
- i) Los jugadores de una pareja no podrán preguntar al árbitro quien de los dos tiene que tirar.

Art.º 11 SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Todos los partidos serán a 2 sets jugados de 60 puntos. En caso de empate a puntos parciales en los partidos de fase final, se jugará un partido definitivo de desempate por parejas a un solo set de 60 puntos.

A continuación se detalla el valor de los puntos parciales:

Partidos Individuales:

→ 2 set de 60 puntos

→ 2 a 0: 2 puntos al ganador, 0 al perdedor

→ 1 a 1: 1 puntos a ambos equipos

Partido por parejas:

→ 2 set a 60 puntos

→ 2 a 0: 4 puntos al ganador, 0 al perdedor

→ 1 a 1: 2 puntos al ambos equipos

Art.º 12 CLASIFICACIÓN EN FASE PREVIAS Y GRUPOS

Se tendrá en cuenta las siguientes condiciones en el orden en que se escribe:

- a) De Puntos de Match.
- b) De Puntos Parciales.
- c) Promedios obtenidos

Art.º 13 ACTA DEL PARTIDO

1. Al finalizar cada encuentro el acta de partido será firmado por los dos capitanes de cada equipo y entregado a la dirección deportiva de la prueba.
2. El modelo de acta de partido será facilitado por la Dirección Deportiva de la R.F.E.B. y será el documento oficial que deberá emplearse durante toda la competición.

Art.º 14 LA DIRECCIÓN DEPORTIVA

1. El Director Deportivo es la persona designada por el Club Local para dirigir el encuentro, siendo sus cometidos:
 - ✓ Anunciar en el Club el día y los horarios del encuentro y, si es posible, en los medios de comunicación locales.
 - ✓ Designar los árbitros colegiados que han de moderar las partidas, así como al

personal auxiliar de “actas y marcadores”.

- ✓ Recepción y apertura de los sobres de cada equipo con las alineaciones correspondiente a cada enfrentamiento.
- ✓ Comprobar la uniformidad de los jugadores participantes son correctas y reglamentarias.
- ✓ Comprobar el correcto estado del material de juego.
- ✓ Confeccionar las Actas de Partido y enviar toda la documentación por correo electrónico a la Dirección Deportiva de la R.F.E.B a cierre de la competición
- ✓ Los Directores Deportivos de los distintos clubes deberán velar por el exacto cumplimiento de todos los artículos y apartados, con el fin de que el campeonato transcurra dentro de los cauces de legalidad y prestigio que debe presidir en ella.

Art.º 15 LA UNIFORMIDAD

Normativa actualizada en los puntos 4 y 5, artículo 7º del Reglamento 3.1 “Reglas de Organización”

Art.º 16 MATERIAL DE JUEGO

El material de juego será el establecido por la Asamblea General de la R.F.E.B., este material (paños y bolas) será en todo momento el más aconsejado para esta modalidad.

DISPOSICIÓN FINAL

Serán de plena aplicación a la presente reglamentación, todas las reglas y normas vigentes de la R.F.E.B., a condición de no contravenir lo que en el presente reglamento específico ha sido articulado.